

RECUESTO DE POBLACIÓN 1791

Notas y Fuentes

Notas: “La población de 1791 es el resumen general de diocesanos que resultó de la visita que hizo por años de 1789 y 1791 a los pueblos de nuestra Diócesis, el Ilustrísimo Señor Obispo Fray Fernando de Cadiñanos y de la que dio cuenta al Rey por medio del Real y Supremo Consejo de Indias el año últimamente citado. La Diócesis se componía de 135 poblaciones y 231 valles con 96,421 almas distribuidas en el Jurisdicción de 35 curatos.”

Fuente: Tomado del Anuario Estadístico de 1889 del Doctor Antonio R. Vallejo. Referente al recuento de población de 1791 únicamente se publicaron los datos que a continuación se presentan, en dicho anuario.

RECUESTO DE POBLACIÓN 1801

Notas y Fuentes

Notas: “El segundo recuento de población tuvo lugar en 1801 y fue ordenado por el Gobernador Intendente y Comandante General de la Providencia de Honduras, don Ramón Anguiano, habiendo sido levantado por los partidos existentes, o sea las subdelegaciones y tenencias en que estaba dividida la Providencia, con expresión de ciudades, villas, reducciones, detallando el número de familias españolas y ladinas (las familias españolas aquí expresadas presentan a la vista una población civil nada vulgar y propia para la sociedad y sostener al público, no debe creerse así: las más son familias criollas a quienes si se les busca el origen no merecerían tal distinción), número de personas solteras y pueblos de indios existentes, con indicación de la población total de estos y también los que tenían que pagar tributo. Y a más de la población que se detalla se halla en el partido de Olancho la grande indiada de sambos que son irreconciliables enemigos y su número asciende a 60,000, aunque ninguno sabe la verdad. En el mismo se hallan situados los Indios Payas en número de diez a doce mil y en el partido de Yoro los indios Xicaques en número de 16,000.

Fuente: Tomado del Anuario Estadístico de 1889 del Doctor Antonio R. Vallejo. Referente al recuento de población de 1801 únicamente se publicaron los datos que a continuación se presentan, en dicho anuario.

CENSO DE POBLACIÓN 1881

Notas y Fuentes

Notas: Doctor Francisco Cruz, fundador y Primer Director de Estadística levantó el Primer Censo de Población en 1881, publicado el 31 de diciembre de 1882. “Por ser el censo la base de toda estadística, con preferencia me ocupé de formular los modelos de los cuadros y de reunir suficiente cantidad de ejemplares impresos con amplias y claras instrucciones a las oficinas sucursales para el empadronamiento metódico y uniforme en todos los pueblos de la Republica, en términos de poderse conocer con la exactitud posible la población en general. Podrá decirse con eso, la teoría del censo hondureño queda establecida; pero en orden a al práctica, muy serias dificultades debían presentarse, como se han presentado y ha sido necesario vencer, pues si en países que contienen gran suma de personas capaces y cuya población en su mayor parte urbana el empadronamiento bien dirigido es una operación complicada y difícil, más ha debido serlo por la primera vez en Honduras, cuyos pueblos carecen de suficiente número de personas inteligentes, mediando al mismo tiempo la ojeriza contra el empadronamiento y la circunstancias de que gran parte de la población hondureña es casi inaccesible por hallarse muy dispersa.” (Francisco Cruz).

En esta población se incluyen datos acerca del número de casas y edificios.

Fuente: Tomado del Anuario Estadístico de 1889 del Doctor Antonio R. Vallejo. Además de los datos que a continuación se presentan, en el Anuario de 1989, se publicaron datos sobre estado civil, profesión y grupos de edad por Departamento, es posible que se halla publicado el Censo de 1881 por municipio.

CENSO DE POBLACIÓN 1887

Notas y Fuentes

Notas: El 1° de Junio de 1887, se levantó el Censo de Población, (se investigó también el número de habitantes) Publicado el 29 de octubre 1888, siendo el Director General de Estadística el Doctor Antonio R. Vallejo.

“El Señor Presidente de la República, el 29 de marzo de 1887, mandó restablecer el departamento de Estadística Nacional, para obtener datos tan útiles, como difíciles.

Restablecida la oficina Central de Estadística con el personal que por lo pronto se creyó conveniente su excelencia al Señor Bográn, penetrando de que la estadística de la población

es el estudio del alma y del corazón de las naciones, que la industria, la riqueza, el bienestar público, el poder y hasta la gloria, tienen por base la población, acordó el 16 de abril que se levantara el 1° de junio en la República, el empadronamiento de todos los habitantes. El acuerdo aludido previno que los trabajos censales se verificaran en un sólo día.

Para dar cumplimiento pleno al acuerdo de 6 de abril, y evita en lo posible las dificultades con que siempre tropiezan en la práctica trabajos de esta índole, la Dirección General de Estadística dispuso enviar a los Gobernadores políticos de los departamentos, no cuadros modelos, sino cuadros a llenar, con instrucciones claras y minuciosas para facilitar a las comisiones que debían de nombrarse, el desempeño de su cometido, y alcanzar la exactitud y uniformidad que se deseaban.”

Fuente: Censo General de la República de Honduras 1887. En este censo se publicó la población según raza por sexo, clasificada en ladinos e indígenas, los datos se presentan por ciudad, villa, pueblo, aldea y caseríos, según áreas: urbana y rural; se consideró área urbana la población de las ciudades, villas, pueblos y aldeas, rural la de los caseríos. Además se presenta por municipio y área la población según grupos de edad y estado civil. A nivel de municipio se detalla la nacionalidad, religión, instrucción defectos físicos, capacidad política y profesiones, artes e industriales de los habitantes.

CENSO DE POBLACIÓN 1895

Notas y Fuentes

Notas: El Tercer Censo de Población fue levantado en Diciembre de 1895, siendo Director General de Estadística el Señor Eduardo Guillén.

“El recuento de la población verificado en diciembre de 1895, ha sido para mí objeto de preferente atención.

Los trabajos de oficina no ha sido más que extractos fieles de lo hecho por los departamentos. Yo he querido que se publique exactamente la población inscrita, para establecer la costumbre de la fidelidad, y porque, francamente, tengo conciencia de que se hizo lo mejor que puede haberse hecho.”

Fuente: Informe que el Director de Estadística presentó al Señor Ministro de Gobernación, relativo a los trabajos del Ramo, durante el año económico 1896 a 1897. Es posible que se haya publicado los resultados del censo con más detalle del que se presenta.

CENSO DE POBLACIÓN 1901

Notas y Fuentes

Notas: Censo Nacional de Población levantado el 31 de diciembre de 1901 y publicado en agosto de 1902, siendo Director de Estadística y Censos el Señor Teófilo Canales.

“Aunque de parte de las autoridades superiores se dictaron las órdenes convenientes, resultó un censo muy incompleto, si bien en todos conceptos superior a los levantados anteriormente en el país. Si en las naciones más adelantadas, como es bien sabido, resulta imperfecta esta clase de trabajos, cuanto más no lo será en Honduras, donde una gran parte de los habitantes no viven en poblado, sino en caseríos, haciendas y labranzas; en un país donde la distancia entre ciudades, aldeas y pueblos es considerable, y donde no en todos lugares se encuentran personas idóneas y enérgicas que pueden contribuir a forma un censo bueno. El Gobernador sabiendo que en nuestro país el servicio militar y el de caminos están bastante bien organizados hizo comparación entre el número de milicianos y el de proletarios obligados a presentar su servicio personal en los caminos, con el número de habitantes obtenidos en los pueblos donde se conseguía un censo regular, y como resultado se obtuvo una proporción equivalente a la que sirve de base para este censo. En este caso se agregó intencionalmente el 10 por cada municipio.”

Fuente: Censo de Población de 1901, el cual contiene además datos acerca del número de milicianos y proletarios.

CENSO DE POBLACIÓN 1905

Notas y Fuentes

Notas: El 31 de diciembre de 1905 se levantó otro Censo de Población que fue publicado en abril de 1906, siendo el Director General de Estadística el Señor Maximiliano Sagastume, quien dijo: “Hemos tenido especial cuidado en el recuento de la población a efecto de no consignar ningún error numérico en el más importante de los instrumentos estadísticos. Los guarismos de este censo son los que arrojó la apreciación verdadera sin ningún artificio de cálculo.”

Fuente: Censo de Población 1905, La información que se presenta a continuación es la única que contiene el censo.

CENSO DE POBLACIÓN 1910

Notas y Fuentes

Notas: Este Censo General de casas y habitantes fue levantado el 18 de diciembre de 1910 y publicado en 1911, siendo Director de Estadística el Señor Teófilo Canales.

“En cumplimiento del acuerdo del Poder Ejecutivo del 20 de julio del año pasado; el domingo 18 de diciembre del año anterior se practicó la recolección de los datos estadísticos para formar el Censo General de casas y habitantes del territorio de la república. Las municipalidades se declararon en sesión permanente de las 10:00 a.m. a las 4:00 p.m. de aquel día y sirvieron de apoyo y consulta a los órganos recolectores en todas las dificultades y dudas del momento. Los Señores Gobernadores Políticos y empleados del telégrafo tuvieron abiertas sus respectivas oficinas durante las horas señaladas para la ejecución de los trabajos. De conformidad con las instrucciones dadas por la Dirección, las municipalidades al recibir de los empadronadores las libretas o formas de recolección ya con los datos, harían el mismo día o en los 2 días siguientes un breve recuento de hombres y mujeres empadronados en todo el territorio municipal y darían parte del resultado al Gobernador Público, éste a su vez haría el resumen del Departamento y daría noticia a la oficina central.”

Fuente: Censo de Población de 1910, únicamente se publicaron los datos que se detallan a continuación.

CENSO DE POBLACIÓN 1916

Notas y Fuentes

Notas: El 17 de diciembre de 1916 se levantó el Censo de Población, incluyendo el número de edificios y casas particulares, siendo Director General de Estadística el Señor A. Navarro.

“La oficina a mi cargo, fiel a las prácticas observadas hasta entonces para la formación del Censo y convencida de que no es posible darle mayor alcance, se limitó a hacer inscribir en el Patrón, los habitantes, casas particulares y edificios públicos que hubiese en la República.

Las instrucciones que la Dirección transmitió fueron minuciosas, completas y precisas, y ellas fueron distribuidas en ejemplares impresos con la necesaria oportunidad.”

Fuente: Censo de 1916. Además de la información detallada a continuación, el Censo contiene datos de población por aldeas y caseríos.

CENSO DE POBLACIÓN 1926

Notas y Fuentes

Notas: Levantado el 26 de diciembre de 1926, publicado el 31 de mayo de 1927, siendo Director de Estadística el Señor Héctor Pineda.

“El sistema que se empleó para la práctica del Censo fue el de empadronamiento directo, fueron dadas a las municipalidades, por medio del los Gobernadores Departamentales, las instrucciones necesarias que la Dirección a mi cargo creyó indispensable para su práctica. En la fecha y hora fijada se llevó a cabo la práctica del Censo, pero se ha notado que siempre resultan deficiencias en su elaboración, debido, sin duda, a que muchas comisiones no cumplieron fiel mente su cometido, a negligencias de ciertas autoridades, a la falta de instrucciones de parte de algunas municipalidades, a las comisiones censoras, a las grandes distancias que en ciertas zonas separan caseríos y viviendas y por último a la ignorancia en que se encuentra gran parte de la población, que cree que al censarla es para imponerle gravámenes, o para obligarla a hacer plaza en el ramo militar.”

Fuente: Censo de Población de 1926, Además en este Censo se publicó la nacionalidad, domiciliados

CENSO DE POBLACIÓN 1930

Notas y Fuentes

Notas: El Censo General de Población de 1930 investigó también el numero de casas. Se levantó el 29 de junio de 1930 y se publicó el 31 de julio de 1931, siendo Director General de Estadística el Señor José Pineda.

“Los censos vienen a construir como el sustentáculo de la Estadística. Las naciones adelantadas han llegado en aquella materia a la máxima perfección. Son necesarios los empadronamientos generales para el conocimiento de los elementos materiales o sociales de un país. Costosísimos no pueden repetirse con frecuencia. Se han escogido períodos decenales en casi todo el mundo para levantarlos”.

Los datos de población y de las casas se presentan según área urbana y rural.

Fuente: Censo de Población de 1930. En este Censo se publicó la población por sexo, edad, raza, defectos físicos y mentales, nacionalidad, estado civil, ocupación, religión e instrucción.

Observación. En la publicación del Censo se le dio la definición de área urbana y rural, es posible que se consideró como zona urbana las cabeceras municipales y zona rural el resto.

CENSO DE POBLACIÓN 1935

Notas y Fuentes

Notas: El 30 de junio de 1935 se levantó el Censo Nacional de Población (se investigó además el número de casas, urbanas y rurales de toda la República), fue publicado el 2 de mayo de 1936, siendo Director General de Estadística el Señor Enrique B. Uclés.

Fuente: Censo de Población de 1935. Además se publicó la población por edad, estado civil, raza, nacionalidad, profesiones u oficios, instrucción, religión, defectos físicos y mentales, bienes raíces y número de familias.

Observación: En la publicación del Censo no se dio la definición de área urbana y rural, es posible que se consideró como zona urbana las cabeceras municipales y zona rural el resto.

CENSO DE POBLACIÓN 1940

Notas y Fuentes

Notas: El 30 de junio de 1940 se levantó el Censo de Población, publicado en el informe de Gobernación, Justicia, Sanidad y Beneficencia de 1940-1941. Siendo Director General de Estadística el Señor Miguel Angel Cruz Zambrano.

Fuente: Censo General de Población de 1940. La información que se presenta a continuación es la única que contiene la publicación.

CENSO DE POBLACIÓN 1945

Notas y Fuentes

Notas: Censo General de Población levantado el 24 de junio de 1945, publicado en 1947, siendo Director General de Estadística Don Vicente Palma.

“El 24 del mes de junio de este año y previa la emisión del Acuerdo N° 694 conteniendo el Reglamento para el levantamiento del Censo de Población, éste se llevó a cabo en toda la Republica. Tanto la Secretaria de Gobernación a mi cargo, como la Dirección General de Estadística impartieron en su debido tiempo las instrucciones del caso con el propósito de que el Censo General de Población se levantará con el mayor cuidado y la mayor eficiencia posible. Desgraciadamente esto no sucedió así ya que en la práctica se cometieron algunas irregularidades, originadas en una parte, por las dificultades con que tropiezan las autoridades locales en instruir a los ciudadanos que ad-honores integran las comisiones empadronadoras, y en otra, por la incomprensión de algunos sectores de la población que no alcanzan a comprender todavía la importancia de esta operación de estadística social.”

Fuente: Censo de Población de 1945. En este Censo se publicaron datos de: condición legal, sexo, edad, estado civil, razas, nacionalidad, profesiones u oficios, instrucción, religión, defectos físicos y mentales, propietarios de bienes raíces o inmuebles.

CENSO DE VIVIENDA 1949

Notas y Fuentes

Notas: Censo de Vivienda se levantó el 1° de julio de 1949 y publicado el 21 de diciembre del mismo año, siendo Director General de Estadística el Profesor Gustavo Castañeda.

Fuente: Censo de Vivienda de 1949. Además se publicó datos sobre la clase, uso, condición y ocupación de la vivienda; material de los muros o paredes, material de piso, material de techo, provisión de agua, servicios sanitarios, iluminación y combustible usado.

CENSO DE POBLACIÓN 1950

Notas y Fuentes

Notas: Censo de Población levantado el 18 de junio de 1950, siendo Director General de Censos y Estadísticas el Señor Carlos Zúñiga Figueroa.

Fuente: Censo de Población de 1950. Además se publicó la población por edad, estado civil, nacionalidad, educación, miembros de la familia censal, población económicamente activa: por rama de actividad económica, por clase de ocupación, categoría ocupacional; población que usa y no usa calzado; que come y no come pan y según clase de adminículos en que duerme.

CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 1961

Notas y Fuentes

Notas: Este Censo de Población y Vivienda se levanto en abril de 1961 y fue publicado en diciembre de 1964, siendo Director General de Estadística y Censos el Lic. José Trinidad Fiallos.

“Siendo que la ejecución de un censo nacional tiene que estar forzosamente apegado a principios y técnicas modernas y a una minuciosa labor preparatoria que contemple todos los detalles que intervienen en al realización de este trabajo, la labor que toma tiempo realizar y que deberá efectuarse por un grupo de personas preparadas que trabajen en equipo con dedicación y constancia, para asegurar su éxito, la inversión de fondos y el prestigio de oficina y del Gobierno; no hubiera sido posible la ejecución de un trabajo de esta naturaleza de dimensión nacional, sin el amplio respaldo económico y moral por parte de las autoridades gubernamentales respectivas, ya que los gastos son cuantiosos y se consideran como inversiones fructíferas, puesto que sus resultados numéricos son instrumentos valiosos en el planeamiento, control y orientación de las actividades estatales y de la iniciativa privada.

En la preparación de esta delicada labor, para lograr una mayor comparabilidad internacional, se tuvieron en cuenta las recomendaciones indicadas en el “Programa del Censo de América de 1960”, informe sobre la VI sesión de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales, celebrada en Buenos Aires Argentina, en 1958, a la cual Honduras asistió como miembro.

En este censo se consideraron como zona urbana, los centro poblados con 1,000 habitantes o más y que tuvieran los siguientes servicios: a) Escuela Primaria completa (6 grados), b) Por lo menos uno de los servicios siguientes: correo, telégrafo o teléfono público, c) Comunicación terrestre (carretera o ferrocarril) o servicio regular aéreo o marítimo, d) Servicio de agua de cañería y e) Servicio de alumbrado eléctrico.”

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda de 1961. Este censo se publicó en dos volúmenes, el primero se refiere a las características generales y educativas de la población y el segundo a las características económicas.

CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 1974

Notas y Fuentes

Notas: Este Censo Nacional de Población y Vivienda fue levantado el 6 de marzo de 1974, publicado en 1976, siendo Director General de Estadística y Censos la Lic. Leticia Ma Tay.

En la programación de estos censos y para lograr una mayor comparabilidad internacional, se tuvieron en cuenta los Principios y Recomendaciones aprobados por la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas en su 14º período de sesiones en octubre de 1966, también se tomó en cuenta las recomendaciones del Consejo Nacional de Estadística, integrados por los principales usuarios de los datos censales y a su vez representantes de los organismos nacionales, oficiales y privados, que tuvieron una participación muy efectiva en la formulación del Programa Censal de 1974.

En esta oportunidad se consideraron urbanos, los centros poblados con 2,000 y más habitantes y que tengan los cuatro siguientes servicios: agua de cañería, vías de acceso, escuela primaria, completa (6 grados) y servicios de correo o telecomunicaciones y por lo menos uno de los siguientes servicios: luz eléctrica, alcantarillado o centro de salud.

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda de 1974. En este Censo se publicó: las características generales, educativas y económicas de la población.